



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL REINICIO DE LAS COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ENTRENAMIENTO DE AJEDREZ EN ASTURIAS

1.- INTRODUCCIÓN

2.- MEDIDAS

- A. PARA LOS TORNEOS
- B. PARA LAS CLASES

3.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

4.- HOJA DE REVISIONES

5.- ANEXOS

- .- MODELO DE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO
- .- MODELO DOCUMENTO RELATIVO A LAS CONDICIONES DEL LOCAL DE JUEGO PARA CLUBES
- .- DOCUMENTO RELATIVO A LAS CONDICIONES DEL AULA PARA EL ENTRENAMIENTO
- .- HOJA DE REVISIONES
- .- MODELO CARTELERÍA

Aprobado por:

Sergio Arias Torío

Presidente



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

1. INTRODUCCION

El presente documento tiene como objetivo principal establecer por la Federación Asturiana de Ajedrez las medidas preventivas y actuaciones específicas necesarias que garanticen el desarrollo de la actividad deportiva de ajedrez de forma presencial. Con la adopción de las mismas se pretende evitar, en la medida de lo posible, la contaminación y propagación del virus Covid- 19 con el fin de reanudar la actividad de la manera más segura posible.

Todos los planes específicos que se puedan elaborar se publicarán en la página web www.ajedrezastur.es, así como en los tableros de anuncios de los locales federativos y de juego. De acuerdo con la evaluación del riesgo de exposición que establece el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales Frente a la Exposición SARSCoV2, actualizado con fecha 30 de abril de 2020 por el Ministerio de Sanidad, en la que se encuadra los deportistas, árbitros y técnicos que intervienen en una competición de ajedrez presencial dentro del apartado **Exposición de bajo riesgo**.

Aquellas personas con condiciones físicas que les hacen **vulnerables al COVID- 19** (edad superior a 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.), deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica esté estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia o Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las actividades a que hace referencia este protocolo están supeditadas a la situación epidemiológica, que puede ser cambiante y determinar la suspensión o aplazamiento de las mismas en caso de incremento del riesgo de transmisión comunitaria tanto en el ámbito autonómico o local.

En cualquier caso, se recuerda que:

La *Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19*, recomienda en su punto dos “**cancelar o posponer cualquier actividad que no sea considerada fundamental y que pudiera ser postergable**. El riesgo cero de transmisión de la COVID- 19 no existe, y por ello aquellas actividades que no sean consideradas imprescindibles por los diferentes sectores u organizaciones deberían ser aplazadas hasta que mejore la situación epidemiológica”.

La Resolución de 3 de julio de 2020 de la Consejería de Salud por la que se establecen medidas urgentes en materia de eventos y actividades multitudinarias, necesarias para hacer frente a la crisis *sanitaria ocasionada por la COVID- 19* establece el procedimiento para efectuar **la valoración del riesgo en eventos y actividades multitudinarias con el objetivo de prohibir o permitir** la realización de las mismas en el territorio del Principado de Asturias. Por ello, en aquellas competiciones deportivas en las que no es posible controlar la asistencia de público por imposibilidad de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, o cuando el número de participantes así lo aconseje, debe hacerse una autovaloración del riesgo del evento y solicitar autorización a la Consejería de Salud. La solicitud se remitirá a la Dirección General de Salud



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Pública mediante la dirección de correo electrónico DGSPCOVID19@asturias.org con un plazo mínimo de antelación a la realización del evento de diez días.

Este protocolo queda aprobado por la Dirección General de Deporte tras haber sido revisado y aprobado por la Dirección general de Salud Pública en resolución fechada el 2 de octubre de 2020.

Como pauta principal:

Ninguna deportista, árbitro o técnico acudirá a las instalaciones de juego, además del supuesto de presentar síntomas compatibles con la infección COVID- 19, si no se ha finalizado el aislamiento en caso de diagnóstico de la infección, aún estando asintomático, o si se encuentra en cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con una persona diagnosticada o con síntomas compatibles por la infección COVID- 19.

Si algún jugador, árbitro, tuviera los síntomas compatibles con la enfermedad una vez en la sala de juego:

- 1.- Se mantendrá en un lugar aislado.
- 2.- En caso necesario se le hará llegar una mascarilla quirúrgica o de superior protección y se le derivará a su domicilio, evitando el contacto con otras personas.
- 3.- Se ventilará el local de juego, aula, despacho, etc.
- 4.- Se informará a la empresa de limpieza para que proceda a la limpieza de las zonas donde ha estado el aquejado.
- 5.- El afectado seguirá las indicaciones de la autoridad sanitaria e informará a al responsable de prevención, higiene y seguridad del avance de su sintomatología.

RECOMENDACIONES:

Durante la práctica del ajedrez, hay contacto estrecho de duración prolongada entre los jugadores, siendo necesario cumplir de manera estricta las medidas de prevención y control recogidas en el protocolo. De manera especial, no se recomienda que personas mayores de 60 años o con vulnerabilidad al Covid participen en estas actividades.

La Resolución del 18 de agosto de 2020 de la Consejería de Salud de cuarta modificación de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID- 19 recomienda a la ciudadanía la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable y que los encuentros sociales se limiten a un máximo de 10 personas.

En ASTURIAS estos son los teléfonos de ACTUACION ANTE POSIBLES CONTAGIOS:

984 100 400 - 900 878 232 - 112+1



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

2. MEDIDAS

Las medidas adoptadas y/o a adoptar son:

2. A. PARA LOS TORNEOS

.- **Inscripciones** Todas las inscripciones se llevarán a cabo de forma telemática, a través de la dirección de correo electrónico del organizador del evento bien sea la Federación Asturiana de ajedrez (info@ajedrezastur.es) o club deportivo de ajedrez de Asturias. Si por fuerza mayor no fuera posible, se buscaría un método alternativo, evitando en todo momento la presencialidad.

Consideraciones generales •

- Las instalaciones donde se vayan a realizar las competiciones y el personal encargado de las mismas deben cumplir con todas las normativas sanitarias de higiene vigentes.
- En todo caso, se establece el uso obligatorio de mascarilla en el recinto de juego y siempre se seguirán las normas que dicte la Autoridad Sanitaria competente.
- Será obligatoria una correcta higiene de manos, como mínimo antes y después de la partida, aconsejándose una higienización frecuente durante la partida dado que se comparten las piezas.
- Para los casos que puedan suponer excepciones al apartado anterior, se estará a lo publicado en el Real Decreto- ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19. y, en su caso, a cuanta normativa posterior resulte de aplicación.
- El uso de guantes será opcional para los deportistas. En ningún caso está permitido el contacto físico, salvo el que se produce al tocar las mismas piezas que el adversario.
- El uso de pantalla facial es recomendable en caso de no haber mampara de metacrilato o métodos similares para separar a los jugadores en el mismo tablero.
- En los torneos en recintos cerrados se establece que, en todo caso, estará prohibida la entrada de público y de medios de comunicación en la zona de Juego.
- En el caso de participación de menores de edad o de personas con discapacidad, será de aplicación lo indicado expresamente en el protocolo de prevención y actuación anexo.
- En el caso que en el Recinto de juego exista máquinas de “vending”, fuentes de agua, etc., es obligatorio la desinfección de manos antes y después de su uso.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

- Dentro de cada competición, la Federación del Principado de Asturias de Ajedrez nombrará un responsable de prevención, higiene y seguridad, quien se encargará de la coordinación de todas las medidas recogidas en el presente protocolo.
- El responsable de prevención, higiene y seguridad tiene la obligación de llevar un control de las incidencias que puedan ocurrir a lo largo de la competición.

En los torneos **al aire libre** este protocolo será de plena aplicación procurando acotar la zona de juego evitando las aglomeraciones de público o participantes en torno a la partidas de juego.

De acuerdo con la Resolución de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud por la que se *establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID- 19 tras la expiración de la vigencia del estado de alarma*, en la celebración de eventos deportivos con público, **“el público debe permanecer en butacas pre asignadas guardando la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros**, siendo obligatorio el uso de mascarilla, así como las medidas de higiene y etiqueta respiratoria.

La Resolución de 14 de julio añade que “las butacas preasignadas podrán ser individuales o en grupos de 2- 4 personas siempre y cuando los miembros de dicho grupo sean personas convivientes. La venta u ocupación de estas butacas por personas no convivientes podrá ser sancionada por suponer un riesgo para la salud pública. El uso de mascarilla por parte de las personas convivientes también será obligatorio durante la actividad”. Sería recomendable realizar un registro de participantes y asistentes con información de contacto disponible para las autoridades sanitarias si así lo requiriesen, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal.

.- Recinto y Sesiones de Juego

Definiciones

- El “recinto de juego” se define como la “zona de juego”, más aseos, salas de descanso y otros lugares designados por el árbitro.
- La “zona de juego”, o Sala de juego, se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.
- Por sesión de juego se entiende el tiempo entre el inicio y el final de una ronda en caso de ajedrez a ritmo tradicional.
- En caso de Ajedrez Rápido y Relámpago, la sesión de juego es el tiempo entre el inicio y el final de varias rondas que sean emparejadas una a continuación de otra, sin periodo de descanso y, en este caso, sin permitir la salida del recinto de juego de los participantes.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Medidas para la entrada, salida y tránsito en el Recinto de Juego

- Se señalizarán las vías de entrada y de salida del Recinto de Juego a usar por jugadores, árbitros y personal federativo.
- Se accederán al recinto de forma escalonada.

Los jugadores únicamente podrán abandonar sus mesas de juego para dirigirse al baño, siempre de forma individual y siguiendo el itinerario fijado para ello.

Los árbitros y personal federativo realizarán los mínimos tránsitos imprescindibles para la realización de sus obligaciones a través del Recinto de Juego. En todo caso, minimizarán al máximo su proximidad tanto entre sí mismos como hacia los jugadores.

Medidas de Seguridad, Salud e Higiene del Recinto de Juego

- Con carácter previo al inicio de una competición y al montaje del material necesario para la misma, el Recinto de Juego deberá ser limpiado a fondo y desinfectado antes de autorizar la entrada de cualquier persona relacionada con el Campeonato.
- Esta desinfección deberá repetirse antes del inicio de cada jornada de montaje y desmontaje del recinto y antes de cada sesión de juego.
- Antes del inicio de cada sesión de juego deberán desinfectarse especialmente las piezas, los tableros y los relojes.
- Durante la sesión de juego, se desinfectarán periódicamente los puntos de contacto común: Picaportes, pomos, barandillas, puertas de entrada y salida, baños, etc.
- Se recomienda una ventilación frecuente de la sala de juego, manteniendo puertas y ventanas abiertas en la medida de lo posible
- Al iniciar o finalizar la partida, los jugadores se saludarán sin ningún tipo de contacto físico. Tras informar al árbitro del resultado al final de la partida, abandonarán el recinto de juego, en el caso que la partida sea entre rondas saldrá de la zona de Juego a la salas de descanso asignadas por el árbitro.
- En el Recinto de Juego existirá en todo momento información clara y concisa, mediante cartelería y señalética, acerca de pautas de aseo y normas de comportamiento que minimicen el riesgo de contagio. Toda esta información está distribuida en diversos puntos del Recinto de Juego.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

. - Normas de Montaje y Distribución de la Zona de Juego

Para garantizar una separación a una distancia suficiente y segura entre los participantes en un Campeonato, se establecen a continuación las normas de montaje de la Sala de juego, que van necesariamente unidas a las normas de protección personal definidas en el apartado siguiente.

Mesas de Juego

- Las mesas medirán, como mínimo, 75 cm de ancho (el ancho se entiende como la parte que se encuentra entre los dos jugadores de una partida) y, como mínimo, 90 cm de largo. (Las mesas “standard” plegables para jugar suelen tener 75/80 cm de ancho y 180 cm de largo. En este caso, no podrá disponerse más que un tablero por mesa).
- Se recomienda el uso de mamparas de metacrilato o dispositivos similares para separar a los jugadores que disputan una partida.
- Las mesas se distribuirán en filas, de tal manera que entre una fila de mesas y la siguiente quede un espacio libre mínimo de 260 cm.
- Desde la última fila (o la primera) a la pared de la Sala de juego deberá quedar un espacio libre de 230 cm como mínimo.

Desde la última mesa de la fila (o la primera) a la pared de la Sala de Juego deberá quedar un espacio libre de 200 cm como mínimo.

Aproximadamente a la altura de la mitad de las filas, se deberá dejar un pasillo central, estableciendo la distancia entre las dos filas centrales en 350 cm como mínimo.

- Las mesas podrán ser individuales o pegadas una a otra a lo largo (filas), respetando, en todo caso, la distancia lateral entre tableros que se establece en el apartado siguiente.
- Si se usan manteles, éstos deberán ser preferiblemente de un material sintético o plástico fácilmente desinfectable con gel hidroalcohólico, que se seque rápidamente o se pueda secar de inmediato.

Tableros y Relojes

- Los tableros se colocarán a lo largo de las filas de mesas, respetando una distancia mínima de 115 cm entre uno y otro.
- Los tableros primero y último de cada fila deberán estar, como mínimo, a una distancia de 50 cm del final de la mesa.
- Los relojes se colocarán al lado de cada tablero, con el display indicador del tiempo visible desde el mismo lado de la sala de juego. Es decir, encarados todos hacia el mismo lado, de manera que el árbitro pueda verlos desde el final de cada fila.

Mesas de Árbitros y Auxiliares

- Se podrán distribuir en la Sala de juego donde se considere conveniente, respetando una distancia mínima de 200 cm a la mesa de juego más próxima.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

- Los árbitros y auxiliares deberán sentarse en el lado más alejado de las mesas de juego, mirando hacia las mismas y respetando una distancia lateral entre ellos de un mínimo de 150 cm.

Montaje del Recinto de Juego.

- El personal encargado del montaje y desmontaje del recinto de juego deberá observar en todo momento la normativa que le sea de aplicación, especialmente la relacionada con la prevención del COVID- 19.
- Durante las labores de montaje y desmontaje del recinto, además del propio personal técnico de montaje, solamente estará permitida la presencia en el recinto de juego de las personas encargadas de su supervisión/aprobación y del personal sanitario.
- El personal técnico, de mantenimiento o auxiliar que deba acceder al recinto, o estar en su interior, durante una sesión de juego deberá observar las mismas medidas de protección personal que el resto de los participantes.

.- Material Obligatorio en el Recinto de Juego

Además del propio material para el desarrollo de las partidas, será obligatorio disponer en el recinto de juego:

Dispensadores de gel o solución hidroalcohólica en número suficiente. En especial junto a la puerta de entrada/salida y la de salida/entrada a la zona de juego.

Gestión de residuos. Se priorizará el uso de contenedores con tapas en número suficiente. En caso de que un jugador presente síntomas durante su estancia en el Recinto de juego, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

.- Aforo

Como norma general, el número total de participantes en el Campeonato con posibilidad de entrar al recinto de juego (deportistas, árbitros, auxiliares, técnicos, personal de dirección y personal sanitario), no podrá superar el porcentaje establecido por la normativa específica que resulte aplicable en cada momento para el recinto donde se vaya a disputar la competición.

En caso de eventos que permitan la asistencia de público, los espectadores deben permanecer sentado, y con uso obligatorio de mascarilla, en butacas preasignadas. En caso de no poder garantizar esta condición, deberá solicitarse el permiso de la Consejería de Salud.

Actos sociales y entrega de premios

Los actos sociales y entregas de premios se restringirán a los mínimos imprescindibles y se realizarán preferiblemente sin público. En todo caso, el público deberá cumplir lo dispuesto en el apartado anterior. Dichos actos deben organizarse de tal manera que se eviten las aglomeraciones. En las entregas de premios no se realizarán saludos, ni choques de manos ni intercambio de objetos o materiales.

.- Control de la Salud de los Deportistas, Técnicos y Árbitros

Todo el personal, sea cual sea su función (deportista, técnico o árbitros) deberá cumplimentar necesariamente, con una antelación de 5 días laborables, el cuestionario sobre salud que se encuentra como Anexo I. La Federación de Ajedrez del Principado de Asturias se reserva el derecho de impedir la participación de cualquier jugador, a fin de velar por la salud del resto de personas. En las competiciones cuya duración sea superior a un día, el deportista, técnico o árbitro que presente síntomas o indisposición, deberá abandonar la misma tan pronto como esto suceda

3. B. PARA LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO

.- Información sobre los protocolos

La Federación de Ajedrez del Principado de Asturias publicará el protocolo para el reinicio de las actividades de formación y entrenamiento de ajedrez, así como todos los planes específicos que en su momento se pudieran elaborar en la página web www.ajedrezastur.es, así como en los tableros de anuncios de los locales federativos y de juego. Los clubes o entidades organizadoras de los cursos o sesiones de entrenamiento colocarán en un lugar visible este protocolo y enviarán una copia a los asistentes, o, en caso de ser menores de edad, a sus padres, madres o tutores legales.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Consideraciones generales

- En todo caso, se establece el uso obligatorio de mascarilla en el aula.
- Los alumnos se dirigirán directamente a las aulas y accederá de manera escalonada, evitando en todo momento tanto a la entrada como a la salida las aglomeraciones en los espacios comunes.
- El club o entidad organizadora proveerá de gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos. Se proveerá además de mascarillas de reserva para cualquier contingencia.
- El uso de guantes y pantalla de protección facial será opcional para los deportistas.
- Para evitar aglomeraciones, habrá un mínimo de 10 minutos entre una clase y otra.
- En ningún caso está permitido el contacto físico.
- En el caso que en el aula o espacio común exista máquinas de “vending”, fuentes de agua, etc., es obligatorio la desinfección de manos antes y después de su uso.
- Se evitará manipular o tocar pomos y se ventilarán los espacios de forma adecuada (puertas/ventanas).

Normas de Aforo, Montaje y Distribución del aula

- El aforo del aula no puede superar el 75% del que tiene en condiciones normales.
- En cualquier caso, el máximo de asistentes a una clase o sesión de entrenamiento no puede superar las 15 personas, incluido el entrenador/monitor.
- Materiales: Cada alumno dispondrá de un tablero, que no se podrá compartir y cualquier material que se entregue será de uso individual.
- Entre clase y clase se cambiarán los tableros usados por los alumnos por unos desinfectados.
- Cada curso o clase tendrá un número de participantes listado con antelación. Los alumnos no podrán cambiar de horario o de grupo.
- Siempre que sea necesario hacer parejas de jugadores para las actividades de entrenamiento, se buscará que sean estables y tratando de minimizar el tiempo que mantiene contacto estrecho.

Control y documentación.

- En el caso de participación de menores de edad o de personas con discapacidad, será de aplicación lo indicado expresamente en el protocolo de prevención y actuación anexo.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

- El club o entidad organizadora nombrará un responsable de prevención, higiene y seguridad, quien se encargará de la coordinación de todas las medidas recogidas en el presente protocolo.
- El Monitor remitirá al responsable de prevención el modelo de ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO firmado por cada participante antes del inicio de la formación. En caso de que el alumno sea menor de edad, firmará la persona que esté a su cargo. Asimismo, remitirá al finalizar cada sesión formativa al responsable de formación el documento RELATIVO A LAS CONDICIONES DEL AULA DEL ENTRENAMIENTO, deberá vigilar que se cumpla las medidas allí expresadas, con especial cuidado con el aforo.
- El responsable de prevención custodiará los documentos indicados en el anterior párrafo.

3.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los participantes de la actividad o competición, se comprobará con frecuencia el estado de los mismos, así como de los árbitros, jueces y personal de organización.

4. ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO

En caso de menores de edad, si un participante presenta síntomas compatibles con COVID- 19, se determinará un lugar en cada instalación (lugar de aislamiento) y un responsable de seguridad e higiene con EPI se encargará de aislarlo y acompañarlo hasta que sus padres o tutores se hagan cargo de él.

Se informará a su familia o tutores en caso de menores de edad, y se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica o de superior protección.

En todos los casos se comunicará al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas sea lo rápida posible.

En caso de que los participantes, familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica o de superior protección. El profesional que atienda el caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

De la misma forma se desarrollará un protocolo de “observación” de los participantes que hayan podido estar expuestos, comunicando a todos ellos que deben prestar atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad. En caso de actividades continuas con menores de edad, se les deberá aislar del resto de grupos en espacios comunes (almuerzo y comida) y se avisará a los padres de este aspecto.

El participante o la familia del menor de edad con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR con el fin de poder reincorporarse a la actividad y garantizar la seguridad del resto de los participantes.

5. ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO POSITIVO DE CASO COVID'19

Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Se comunicará al Centro de Salud correspondiente o Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, vía telefónica, o a los teléfonos habilitados a tal efecto por la Comunidad Autónoma. Se seguirán las instrucciones que se les den.

En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.

En caso de confirmarse el caso, los contactos identificados por Salud Pública y/o los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales deberán realizar cuarentena durante el tiempo establecido y realizar auto vigilancia domiciliaria de síntomas.

4- REVISIONES

Se establece una hoja de revisiones para registrar las diferentes versiones del protocolo según se vayan añadiendo otras cuestiones que se estimen de relevancia.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

5.- ANEXOS

MODELO DE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los participantes, o en caso de menores de edad padres o tutores de los participantes en cualquier actividad/competición deportiva organizada por la federación, deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.

El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID- 19.

El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID- 19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas interiores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia.

Los participantes o tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.

Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.

Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID- 19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad.

Si alguna persona involucrada en la actividad/competición presenta sintomatología asociada con el COVID- 19 hasta 15 días después de la actividad/competición, contactará con el responsable de su actividad.

3. Aceptación del documento informativo para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

4. Firma del consentimiento informado.

Fecha:



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

MODELO DE DOCUMENTO RELATIVO A LAS CONDICIONES DEL LOCAL DE JUEGO PARA CLUBES

Nombre del centro:

Titularidad del centro:

Nombre del responsable:

Teléfono del responsable:

Correo electrónico del responsable:

Medidas básicas de protección sanitarias adoptadas:

Normas de acceso adoptadas antes de su apertura:

Limpieza y desinfección:

D. _____

como representante de dicha entidad y conforme a lo establecido en la Resolución de 2 de Octubre de 2020, de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, por la que se aprueba y publica el Protocolo para el reinicio de las competiciones oficiales de ajedrez DECLARO que la entidad que represento cumple el protocolo establecido en la citada resolución en cuanto a aspectos sanitarios médicos y deportivos y se compromete a notificar a la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias cualquier cambio o modificación que pudiera suponer el incumplimiento de dicho protocolo.

Firma del responsable:

Fecha:



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

MODELO DE DOCUMENTO RELATIVO A LAS CONDICIONES DEL AULA PARA EL ENTRENAMIENTO

Nombre del centro:

Titularidad del centro:

Nombre del responsable:

Teléfono del responsable:

Correo electrónico del responsable:

Aforo máximo del local:

Número de alumnos:

Medidas básicas de protección sanitarias adoptadas:

Normas de acceso adoptadas antes de su apertura:

Limpieza y desinfección:

D. _____

como representante de dicha entidad y conforme a lo establecido en la Resolución de 2 de Octubre de 2020, de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, por la que se aprueba y publica el Protocolo para el reinicio de las clases de perfeccionamiento en ajedrez DECLARO que la entidad que representa cumple el protocolo establecido en la citada resolución en cuanto a aspectos sanitarios, médicos y deportivos, además del aforo y correcta distribución de los alumnos y se compromete a notificar a la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias cualquier cambio o modificación que pudiera suponer el incumplimiento de dicho protocolo. Se adjunta listado de alumnos.

Firma del responsable:

Fecha:



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

HOJA DE REVISIONES

Procedimiento	Revisión	Fecha
MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL REINICIO DE LAS COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ENTRENAMIENTO	01	

Gijón, 7 de Octubre de 2020

Aprobado por: Sergio Arias Torío
Presidente



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

MODELO DE CARTELERÍA

Cartelería aula, zona de juego y aseos

**Aseos: En el caso que pertenezcan como uso exclusivo del club*

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener **síntomas** (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1 AUTO-AISLARSE** En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible, mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.
- 2 MANTENTE COMUNICADO** Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.
- 3 ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma llama al 112.
- 4 TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud.
- 5 AUTOCUIDADOS** Usa paracetamol para controlar la fiebre, ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos; descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.
- 6 AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.
- 7 LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos.
- 8 SI EMPEORAS** Si empeoras o tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112.
- 9 AL MENOS 10 DÍAS** Se debe mantener el aislamiento un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, siempre que hayan pasado 3 días desde que el cuadro clínico se haya resuelto.
- 10 ALTA** El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.

Consulta también oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sundtagob](https://twitter.com/sundtagob)

¡JUNTOS LO PAREMOS UNIDOS!

https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Uso correcto de mascarillas

Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación

Mantén al menos 1,5 metros de distancia entre personas

Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente

Evita tocarte ojos, nariz y boca

Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar

Usa pañuelos desechables

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- Lávate las manos antes** de ponerla
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**. Es importante que se ajuste a tu cara.
- Evita tocar la mascarilla** mientras la llevas puesta
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. **No reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás**, sin tocar la parte frontal, deséchalas en un cubo cerrado y lávate las manos.
- Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las **instrucciones del fabricante**.

27 agosto 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_uso_correcto_mascarillas.jpg

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



07 agosto 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/img/COVID19_como_protegerse.jpg



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

<p>PUERTA DE ENTRADA</p>  <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>	<p>DIRECCIÓN ENTRADA</p>  <p>POR FAVOR, ENTRE ESCALONADAMENTE Y EVITE AGLOMERACIONES ¡GRACIAS!</p> <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>	<p>PUERTA DE SALIDA</p>  <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>
<p>DIRECCIÓN SALIDA</p>  <p>POR FAVOR, SALGA ESCALONADAMENTE Y EVITE AGLOMERACIONES ¡GRACIAS!</p> <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>	<p>USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA</p>  <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>	<p>POR FAVOR, UTILICE EL GEL DESINFECTANTE ¡GRACIAS!</p>  <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>
<p>POR FAVOR, DEPOSITEN LAS MASCARILLAS Y GANTES USADOS EN LA PAPELERA ¡GRACIAS!</p>  <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>	<p>DISPENSADOR DE AGUA</p>  <p>POR FAVOR, ANTES Y DESPUES DE SU USO, LÁVATE LAS MANOS ¡GRACIAS!</p> <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>	<p>MÁQUINAS DISPENSADORAS</p>  <p>POR FAVOR, ANTES Y DESPUES DE SU USO, LÁVATE LAS MANOS ¡GRACIAS!</p> <p>Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO</p>



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Específicas del aula

NORMAS ESPECIFICAS DEL AULA

- RESPECTAR EL AFORO MÁXIMO INDICADO EN CADA ESPACIO.
- LOS ALUMNOS ACCEDERÁN DE FORMA ESCALONADA AL AULA, EVITANDO AGLOMERACIONES EN LOS ESPACIOS COMUNES.
- LLEVAR PUESTA SIEMPRE LA MASCARILLA. EL USO DE GUANTES Y/O PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL ES OPCIONAL.
- NO COMPARTIR EL TABLERO NI LAS PIEZAS. CUALQUIER MATERIAL QUE SE ENTREGUE ES DE USO INDIVIDUAL.
- NO ESTÁ PERMITIDO EL CONTACTO FÍSICO.
- AL INICIO/FINALIZACIÓN DE LA CLASE LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O CON GEL HIDROALCOHÓLICO.

AULA

**AFORO MÁXIMO:
15 ALUMNOS + 1
MONITOR**

Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO

Específicas zona de juego (competición)

NORMAS ESPECIFICAS EN LA COMPETICIÓN

- SE ACCEDERÁ A LA ZONA DE JUEGO DE FORMA ESCALONADA, EVITANDO AGLOMERACIONES EN LOS ESPACIOS COMUNES.
- LLEVAR PUESTA SIEMPRE LA MASCARILLA. EL USO DE GUANTES Y/O PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL ES OPCIONAL.
- NO ESTÁ PERMITIDO EL CONTACTO FÍSICO. NO SE PODRÁ SALUDAR AL INICIAR LA PARTIDA, NI DARSE LA MANO A LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA.
- A LA LLEGADA A LA ZONA DE JUEGO LOS JUGADORES SE DIRIGIRÁN DIRECTAMENTE A SU MESA. PARA DIRIGIRSE AL BAÑO, DEBE COMUNICARLO AL ÁRBITRO DE FORMA INDIVIDUAL Y SIGUIENDO EL ITINERARIO INDICADO.
- AL INICIO/FINALIZACIÓN DE LA PARTIDA LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O CON GEL HIDROALCOHÓLICO.

Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO

**POR FAVOR, RECUERDE
NO DAR LA MANO AL
INICIAR Y FINALIZAR LA
PARTIDA
¡GRACIAS!**

Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO

**POR FAVOR,
PERMANEZCA SENTADO
DURANTE LA PARTIDA
¡GRACIAS!**

Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO

Aseo*

* En el caso que pertenezcan como uso exclusivo del club

ASEOS

**AFORO MÁXIMO:
1 PERSONA**

Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO

**POR FAVOR, LÁVATE LAS
MANOS CON AGUA Y
JABÓN AL MENOS
DURANTE 20 SEGUNDOS
¡GRACIAS!**

Federación de Ajedrez del Principado de Asturias DEPORTE ASTURIANO



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS SOBRE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

1. No debe acudirse a la actividad en los siguientes casos:

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.
- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.
- Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

2. Recomendaciones relativas a los desplazamientos a la actividad.

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Guarda la distancia interpersonal y usa mascarilla cuando vayas caminando por la calle.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- En los viajes en transporte público guarda la distancia interpersonal con el resto de los usuarios.
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.

3. Recomendaciones generales de protección e higiene frente al COVID-19

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios